

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno
PROCESO:	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
SOLICITANTE:	ALBERTO ALVAREZ S. S.A. Y OTRO
ACCIONADO:	MARY JACQUELINE RAUSCH Y OTROS
RADICACIÓN:	05001 31 03 001 2018 00456 00
ASUNTO:	APELACION SENTENCIA

Se CONCEDE el RECURSO DE APELACION oportunamente interpuesto por la apoderada de la parte DEMANDADA en el efecto SUSPENSIVO, contra el fallo de primera instancia proferido por este despacho. Para tal efecto SE DISPONE la remisión del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Por la secretaría del despacho procédase conforme a los términos de los artículos 325 y 327 del C. General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

Firma escaneada art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 63 Medellín, a/m/d: 2021-04-26
Juliana Restrepo Hínestroza
Notificadora